



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCION N° 4562-CU-2024

*Huancayo, 30 de diciembre de 2024*

#### **EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**

*Visto, el Oficio N° 00386-2024-DGIA-UNCP a través del cual la Dirección de Gestión e Innovación Académica, remite propuesta del Calendario Académico 2025 y Tasas Educacionales para matrícula del Ciclo Académico 2025-I y 2025-II.*

#### **CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18º de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, el Artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico. "

**Que**, Académico implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria;

**Que**, la jefatura de Gestión Académica, estando al inicio del periodo lectivo correspondiente al año 2025, es necesario contar con el calendario académico 2025 para cumplir con el cronograma de las actividades programadas. Realizado el análisis y revisión respectiva en coordinación con la Dirección de Gestión e Innovación Académica, se procedió a actualizar las fechas en virtud al calendario del proceso de admisión 2025-I, presentando la propuesta del Calendario Académico 2025;

**Que**, a través del Proveído N° 044-2024-CPAACU-UNCP-VRAC la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario, en sesión de fecha 19 de diciembre de 2024, ha tratado la propuesta del Calendario Académico 2025 y tasas educacionales para matrículas 2025, y luego de haber revisado, analizado e intercambiado opiniones, dan su aprobación, elevándolo para su tratamiento en consejo universitario; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por las normas legales y al acuerdo de Consejo Universitario en sesión del 27 de diciembre de 2024;

#### **RESUELVE:**

- 1º APROBAR** el **Calendario Académico 2025 y Tasas Educacionales para matrícula del Ciclo Académico 2025-I y 2025-II**, del pregrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.
- 2º DISPONER** la publicación de la Resolución en el portal WEB de la Institución.
- 3º ENCARGAR** al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente resolución, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrate, comuníquese y cúmplase,*

Abog. ROY PEDRO SACAICO PALACIOS  
SECRETARIO GENERAL

Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ  
VICERRECTORADO ACADÉMICO  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN E INNOVACIÓN ACADÉMICA  
CALENDARIO ACADÉMICO 2025



Lic. Cayo Lucio Párraga Rojas  
Jefe de la Unidad de Gestión Académica

MES	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DIAS
ENE-MAR	TAL-HUMANO	Vacaciones Personal Docente.	02 Ene al 01 Mar
	TAL-HUMANO	Vacaciones Personal Administrativo.	01 Feb al 02 Mar
FEB	ESTUDIANTE	Presentación de solicitudes para ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2025-I.*	01 al 28 Feb
MARZO	DEP -ASIST	Atención de solicitudes de actualización de matrícula en facultades, emisión de Resolución.	03 al 14 Mar
	CF	<b>Aprobación de Carga Lectiva y horarios de clase 2025-I por Consejo de Facultad.</b>	03 al 06 Mar
	DEP	Registro de horario de clases 2025-I en el sistema ADESA y publicación medios de difusión Institucionales.	07 al 11 Mar
	DOCENTE	Elaboración y exposición de sílabo 2025-II, ante el Departamento Académico.	07 al 11 Mar
	DDA	Registro de Carga Lectiva 2025-I en el sistema ADESA.	12 al 13 Mar
	DDA	Remisión de Sílabos 2025-I a la Unidad de Innovación Académica, aprobado por consejo de facultad.*	14 al 17 Mar
FEB - MAR	ESTUDIANTE - BU	Proceso de evaluación y selección de comensales.	03 Feb al 28 Mar
MARZO	ESTUDIANTE	Pago de tasas educacionales (Caja UNCP y Caja Huancayo) invictos, repitentes, regulares y actualización de matrícula (Solo Caja UNCP).	03 al 11 Mar
	DGIA	Inducción del sistema ADESA a los docentes contratados.	12 al 13 Mar
	ESTUDIANTE	Matrícula todas las modalidades en el Módulo de Matrícula del Sistema "ADESA"**	17 al 26 Mar
	<b>EXAMEN DE ADMISIÓN 2025-I</b>		<b>15 al 16 Mar</b>
	ADMISIÓN	Remisión de información de ingresantes a la UGA y a OTI.	20 de Mar
	DOCENTE	Planificación de la asignatura 2025-I en Gestión Docente y organización del Aula Virtual en el Sistema Integrado "ADESA" (Unidades, evaluaciones, sílabo aprobado y materiales de enseñanza-aprendizaje).	17 al 21 Mar
	DOCENTE	Registro de Carga no Lectiva 2025-I en el sistema ADESA.	17 al 21 Mar
	DDA	Revisión y validación de la carga académica 2025-I de los docentes en el sistema ADESA a cargo del Director de Departamento Académico.	24 al 25 Mar
	DECANO	<b>Remisión de Carga Académica 2025-I aprobado por consejo de facultad, al Vicerrectorado Académico y a la Unidad de Recursos Humanos.*</b>	26 y 27 Mar
	UGA	Entrega de accesos al sistema de matrícula y correo institucional de ingresantes, a través de la Página Web Institucional.*	26 de Mar
	ADMISIÓN	Entrega de Constancia de Ingreso presencial.	19 al 21 Mar
	INGRESANTE	Pago de tasas educacionales ingresantes (Caja UNCP).	27 y 31 Mar
ABRIL	INGRESANTE – UGA	Matrículas ingresantes 2025-I.*	31 Mar al 04 Abr
	DGIA	Inducción de Ingresantes 2025-I.*	20 y 21 Mar
	DEP	Nivelación 2025-I en cada facultad, a cargo del Director de Escuela profesional.	24 Mar al 04 Abr
	<b>INICIO DEL PERÍODO LECTIVO 2025-I</b>		<b>07 Abr</b>
	ESTUDIANTE - BU	Evaluación psicológica a estudiantes ingresantes.	07 Abr al 07 May
	DOCENTE-ESTUDIANTE	Inicio de clases y presentación de Sílabos a estudiantes.	07 al 11 Abr
	ADMISIÓN	Publicación de ingresantes no matriculados.	07 Abr
	ADMISIÓN	Cobertura de vacantes.	08 Abr
	INGRESANTE – UGA	Pago de tasas y Matrícula de Ingresantes por Cobertura de vacantes.	09 y 10 Abr
	ESTUDIANTE	Presentación de solicitudes de LICENCIA DE ESTUDIOS.*	07 Abr al 31 May
	DEP-ASIST	Emisión de Resolución de Licencia de estudios a solicitantes y remisión a la Unidad de Gestión Académica.	Hasta el 15 de Jun
	ESTUDIANTE - UGA	Pago y presentación* de solicitudes para desmatrícula (solo una asignatura)	07 Abr al 06 Jun
MAYO	CENTRO MÉDICO	Examen médico de ingresantes (Cronograma específico).	28 Abr al 30 May
	DOCENTE	<b>RESULTADO DEL PRIMER CONSOLIDADO DE EVALUACIONES (8º SEMANA)</b>	26 al 30 May
JUNIO	BIENESTAR UNIVER.	Juegos deportivos intercachimbos UNCP-2025	26 al 28 Jun
JUL	ESTUDIANTE	Presentación de solicitudes para ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2025-II.	01 al 18 Jul
	DEP-ASIST	Atención de solicitudes y emisión de resolución de ACTUALIZACIÓN DE MATRÍCULA 2025-II en Facultades.	19 al 31 Jul
	ESTUDIANTE	Pago y presentación* de solicitudes para EXÁMENES COMPLEMENTARIOS 2025-I.	30 - 31 Jul
	DOCENTE	<b>RESULTADO DEL SEGUNDO CONSOLIDADO DE EVALUACIONES (16º SEMANA)</b>	<b>21 al 25 Jul</b>
<b>FINALIZACIÓN DEL PERÍODO LECTIVO 2025 - I</b>			25 Jul
AGOSTO	DEP	<b>Aprobación de Carga Lectiva y horarios de clase 2025-II por Consejo de Facultad.</b>	<b>Hasta 01 Agos</b>
	DOCENTE	Exámenes Complementarios 2025-I e ingreso de Calificativos en el Sistema "ADESA"	01 al 04 Agos
	ESTUDIANTE - UIA	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL 2025-I.	05 al 08 Agos
	DDA	<b>Remisión de resultado de la primera evaluación de desempeño docente 2025-I a la DGIA y a la Unidad de Escalafón.*</b>	Hasta 18 Agos
	DEP	Registro de horarios de clases 2025-II en el sistema ADESA y publicación en los medios de difusión institucionales.	04 al 06 Agos
	DOCENTE	Elaboración y exposición de sílabo 2025-II, ante el Departamento Académico.	04 al 06 Agos
	ESTUDIANTE - BU	Proceso de evaluación y selección de comensales.	30 Jul al 29 Agos
	DDA	Registro de Carga Lectiva 2025-II en el sistema ADESA.	07 al 08 Agos
	DDA	Remisión de Sílabos 2025-II a la Unidad de Innovación Académica, aprobado por consejo de facultad.*	11 de Agos
	ESTUDIANTE - BU	Evaluación psicológica a estudiantes ingresantes.	25 Agos al 25 Set
	DEP – ASIST	Remisión de Actas promocionales a la Unidad de Gestión Académica.	20 Jul
	<b>EXAMEN DE ADMISIÓN 2025-II</b>		<b>02 al 03 Agos</b>
	ADMISIÓN	Remisión de información de ingresantes a la Unidad de Gestión Académica y a OTI.	<b>07 y 08 Agos</b>
	ADMISIÓN	Entrega de Constancia de Ingreso.	06 al 08 Agos

	<b>UGA</b>	Entrega de accesos al sistema de matrícula y correo institucional de ingresantes, a través de la Página Web Institucional.*	14 y 15 Agos
	<b>ESTUDIANTE</b>	Pago de tasas educacionales 2025-II (Caja UNCP, Banco de la Nación y Caja Huancayo) invictos, repitentes, regulares y actualización de matrícula (Solo Caja UNCP).	11 al 15 Agos
	<b>INGRESANTE</b>	Pago de tasas educacionales ingresantes (Caja UNCP).	18 al 20 Agos
	<b>INGRESANTE</b>	Matrículas ingresantes 2025-II en el Módulo de Matrícula del Sistema "ADESA".	18 al 22 Agos
	<b>ESTUDIANTE</b>	Matrícula todas las modalidades en el Módulo de Matrícula del Sistema "ADESA".	18 al 22 Agos
	<b>ADMISIÓN</b>	Publicación de ingresantes no matriculados.	25 Agos
	<b>ADMISIÓN</b>	Cobertura de vacantes.	26 Agos
	<b>INGRESANTE - UGA</b>	Pago de tasas y Matrícula de Ingresantes por Cobertura de vacantes.	27 Agos
	<b>DOCENTE</b>	Planificación de la asignatura 2025-II en Gestión Docente y organización del Aula Virtual en el Sistema Integrado "ADESA". ( <b>Unidades, evaluaciones, silabo aprobado y materiales de enseñanza-aprendizaje</b> )	12 al 15 Ago
	<b>DGIA</b>	Inducción de Ingresantes 2025-II	07 y 08 Ago
	<b>DEP</b>	Nivelación 2025-II en cada facultad, a cargo del Director de Escuela profesional.	11 al 22 Ago
	<b>DOCENTE</b>	Registro de carga no lectiva 2025-II en el sistema <b>ADESA</b> .	12 al 15 Ago
	<b>DDA</b>	Revisión y Validación de la carga académica 2025-II de los docentes en el sistema ADESA.	18 y 19 Ago
	<b>DECANO</b>	<b>Remisión de Carga Académica 2025-II aprobado por consejo de facultad, al Vicerrectorado Académico y a la Unidad de Recursos Humanos.*</b>	20 al 22 Ago
	<b>INICIO DEL PERÍODO LECTIVO 2025-II</b>		<b>25 Agos</b>
	<b>DOCENTE-ESTUDIANTE</b>	Inicio de clases y presentación de Sílabos a estudiantes.	25 al 29 Agos
<b>AGOSTO</b>	<b>ESTUDIANTE</b>	Presentación de solicitudes de LICENCIA DE ESTUDIOS. *	25 Agos al 24 Oct
<b>OCTUBRE</b>	<b>ESTUDIANTE - UGA</b>	Pago y presentación de solicitudes para desmatrícula.	25 Agos al 24 Oct
<b>SETIEMBRE</b>	<b>CENTRO MÉDICO</b>	Examen médico de ingresantes (Cronograma específico).	01 al 26 Set
<b>OCTUBRE</b>	<b>DOCENTE</b>	<b>RESULTADO DEL PRIMER CONSOLIDADO DE EVALUACIONES (8º SEMANA)</b>	17 Oct
<b>NOVIEMBRE</b>	<b>DEP</b>	Emisión y remisión de Resolución de Licencia de estudios a solicitantes a la Unidad de Gestión Académica.	<b>15 Nov</b>
	<b>ADMISIÓN</b>	<b>EXAMEN DE ADMISIÓN PRIMERA SELECCIÓN 2026</b>	<b>29 y 30 Nov</b>
	<b>BIENESTAR UNIVERSITARIO</b>	Semana del Deporte Universitario UNCP-2025	20 al 23 Nov
	<b>DOCENTE</b>	<b>RESULTADO DEL SEGUNDO CONSOLIDADO DE EVALUACIONES (16º SEMANA)</b>	<b>12 Dic</b>
	<b>FINALIZACIÓN DEL PERÍODO LECTIVO 2025 – II</b>		<b>12 Dic</b>
	<b>COMISIÓN CENTRAL</b>	<b>ANIVERSARIO UNCP.</b>	16 Dic
	<b>ESTUDIANTE</b>	Pago y presentación de solicitudes para EXÁMENES COMPLEMENTARIOS 2025-II. *	17 al 19 Dic
	<b>DOCENTE</b>	Exámenes Complementarios 2025-II e ingreso de Calificativos en el Sistema "ADESA"	22 al 24 Dic
	<b>ESTUDIANTE - UIA</b>	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL 2025-II.	24 al 28 Dic
	<b>DEP – ASIST</b>	Remisión de Actas promocionales 2025-II a la Unidad de Gestión Académica.	15 Ene
	<b>UIA</b>	Remisión de resultados de la encuesta de satisfacción estudiantil 2025-II a Decanos, Directores y Docentes.	22 Dic
	<b>DEP – ASIST</b>	Remisión de Actas promocionales 2025-II a la Dirección de Gestión e Innovación Académica.	26 Dic
	<b>DDA</b>	<b>Remisión de resultado de la segunda evaluación de Desempeño docente 2025-II a la DGIA y a la Unidad de Escalafón.*</b>	30 Dic
	<b>UNCP</b>	Remisión de informe de cumplimiento de los indicadores de renovación de licencia y estándares de acreditación, según formato.	30 Dic
	<b>Vacaciones del personal docente 2026</b>		01 Ene al 01 Mar
	<b>Vacaciones del personal administrativo 2026</b>		01 Feb al 02 Mar

APROBADO CON RESOLUCIÓN N° 4562-CU-2024

\* Se realiza de manera virtual.



*Lic. Cayo Lucio Párraga Rojas*  
Jefe de la Unidad de Gestión Académica



**TASAS EDUCACIONALES PARA MATRÍCULA DEL CICLO ACADÉMICO 2025 - I**

Descripción de Alumnos (Situación y Condición)	Bienestar Universitario	Mantenimiento Software	Derecho Matrícula	Pensión Enseñanza	Procesos digitales	Implemen. Facultades	Procesos Calidad Universitaria	Examen Médico	Inducción	(*) Laboratorio	(**) Por curso a repetir	(***) Derecho de Actualización de Matrícula
<b>ALUMNOS INGRESANTES 2025 - I</b>												
Ordinarios	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Traslado interno	7.50	2.00	50.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Traslado externo	7.50	2.00	70.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
<b>Hijo de trabajador UNCP</b>	<b>50 % DE LA MODALIDAD DE INGRESO, ORDINARIO, TRASLADO INTERNO Y EXTERNO (MENOS FICHA ESTADÍSTICA E INDUCCIÓN)</b>											
Segunda carrera	7.50	2.00	70.00	200.00	3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Hijos de comuneros	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Primeros puestos	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Victimas del terrorismo	7.50					30.00	2.00	15.00	5.00			
Victimas de la violencia social	7.50					3.00	2.00	15.00	5.00			
Personas con discapacidad	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Deportistas calificados	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
<b>ALUMNOS QUE ESTUDIARON EL CICLO 2024 - II</b>												
Primer y segundo lugar de orden de mérito ( Estatuto Art 270 Inc. aa - Invictos y con créditos completos)	7.50				3.00		2.00					
Alto rendimiento académico - Excepcional (PP>13.5)	7.50	2.00			3.00	30.00	2.00			10.00		
Invictos	7.50	2.00			3.00	30.00	2.00			10.00		
Regulares (ingreso 2018 - I) planes flexibles con una asignatura desaprobada; no pagantes.	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	
Repitentes - Pagantes Transitorios PP< 10.5 pagantes de planes flexibles	7.50	2.00	40.00	50.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	
Pagantes Permanentes - (ingreso 2018- I) o anterior (D.L. 739)	7.50	2.00	40.00	50.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	
<b>Hijos de trabajadores</b>	<b>50 % DE LA CONDICIÓN Y SITUACIÓN FINAL (MENOS SEGUNDA CARRERA Y FICHA ESTADÍSTICA)</b>											
Victimas del terrorismo	7.50				3.00		2.00					
Segunda carrera	7.50	2.00	70.00	200.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	
<b>ACTUALIZACION DE MATRÍCULA DE ALUMNOS AL CICLO 2025 - I</b>												
Matrícula invictos	7.50	2.00			3.00	30.00	2.00			10.00		25.00
Matrícula regulares	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	25.00
<b>Hijo de trabajador UNCP</b>	<b>50 % DE LA CONDICIÓN Y SITUACIÓN FINAL (MENOS SEGUNDA CARRERA Y FICHA ESTADÍSTICA)</b>											
Pagante/Repitente/Matrícula en última oportunidad	7.50	2.00	40.00	50.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	25.00
Alumno segunda carrera	7.50	2.00	70.00	200.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	25.00

- El monto por pago de carné universitario es de S/ 11.50, solo harán el pago los alumnos que lo requieran. Ese pago se realizará una vez iniciada las clases.

\* El pago por laboratorio es de S/ 20,00 en la Facultad de Enfermería (pago en caja UNCP) según la RESOLUCION N° 3619-CU-2018 de III al X semestre.

\* El pago por laboratorio es de S/ 10,00: Las facultades que no pagan son: Arquitectura, Administración, Economía, Contabilidad, Trabajo Social, Antropología, Ingeniería de Sistemas, Sociología, Educación a excepción de Ciencias Naturales y Ambientales (I al X), Ciencias Matemática e Informática (paga sólo el VI)

\*\* Por curso a repetir en la modalidad normal: S/ 20,00 (cada curso, máximo 5 cursos)

\*\*\* Recibo de pago por derecho de actualización de matrícula S/ 22,00 + trámite documentario S/ 3,00

NOTA: EL PAGO POR CONCEPTO DE MORA SERÁ 20% DEL TOTAL DE LAS TASAS.

APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO CON RESOLUCIÓN N° 4562-CU-2024



Lic. Cayo Lucio Párraga Rojas  
Jefe de la Unidad de Gestión Académica



## TASAS EDUCACIONALES PARA MATRÍCULA DEL CICLO ACADÉMICO 2025 - II

Descripción de Alumnos (Situación y Condición)	Bienestar Universitario	Mantenimiento Software	Derecho Matrícula	Pensión Enseñanza	Procesos digitales	Implemen. Facultades	Procesos Calidad Universitaria	Examen Médico	Inducción	(*) Laboratorio	(**) Por curso a repetir	(***) Derecho de Actualización de Matrícula
<b>ALUMNOS INGRESANTES 2025 - II</b>												
Ordinarios	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Traslado interno	7.50	2.00	50.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Traslado externo	7.50	2.00	70.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
<b>Hijo de trabajador UNCP</b>	<b>50 % DE LA MODALIDAD DE INGRESO, ORDINARIO, TRASLADO INTERNO Y EXTERNO (MENOS FICHA ESTADÍSTICA E INDUCCIÓN)</b>											
Segunda carrera	7.50	2.00	70.00	200.00	3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Hijos de comuneros	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Primeros puestos	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Victimas del terrorismo	7.50					30.00	2.00	15.00	5.00			
Victimas de la violencia social	7.50					3.00		2.00	15.00	5.00		
Personas con discapacidad	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
Deportistas calificados	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00	15.00	5.00			
<b>ALUMNOS QUE ESTUDIARON EL CICLO 2025 - I</b>												
Primer y segundo lugar de orden de mérito ( Estatuto Art 270 Inc. aa - Invictos y con créditos completos)	7.50				3.00		2.00					
Alto rendimiento académico - Excepcional (PP>13.5)	7.50	2.00			3.00	30.00	2.00			10.00		
Invictos	7.50	2.00			3.00	30.00	2.00			10.00		
Regulares (ingreso 2018 - II) planes flexibles con una asignatura desaprobada; no pagantes.	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	
Repitentes - Pagantes Transitorios PP< 10.5 pagantes de planes flexibles	7.50	2.00	40.00	50.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	
Pagantes Permanentes - (ingreso 2018- II) o anterior (D.L. 739)	7.50	2.00	40.00	50.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	
<b>Hijos de trabajadores</b>	<b>50 % DE LA CONDICIÓN Y SITUACIÓN FINAL (MENOS SEGUNDA CARRERA Y FICHA ESTADÍSTICA)</b>											
Victimas del terrorismo	7.50				3.00		2.00					
Segunda carrera	7.50	2.00	70.00	200.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	
<b>ACTUALIZACION DE MATRÍCULA DE ALUMNOS AL CICLO 2025 - II</b>												
Matrícula invictos	7.50	2.00			3.00	30.00	2.00			10.00		25.00
Matrícula regulares	7.50	2.00	10.00		3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	25.00
<b>Hijo de trabajador UNCP</b>	<b>50 % DE LA CONDICIÓN Y SITUACIÓN FINAL (MENOS SEGUNDA CARRERA Y FICHA ESTADÍSTICA)</b>											
Pagante/Repitente/Matríula en última oportunidad	7.50	2.00	40.00	50.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	25.00
Alumno segunda carrera	7.50	2.00	70.00	200.00	3.00	30.00	2.00			10.00	20.00	25.00

- El monto por pago de carné universitario es de S/ 11.50, solo harán el pago los alumnos que lo requieran. Ese pago se realizará una vez iniciada las clases.

\* El pago por laboratorio es de S/ 20.00 en la Facultad de Enfermería (pago en caja UNCP) según la RESOLUCION N° 3619-CU-2018 de III al X semestre.

\* El pago por laboratorio es de S/ 10.00: Las facultades que no pagan son: Arquitectura, Administración, Economía, Contabilidad, Trabajo Social, Antropología, Ingeniería de Sistemas, Sociología, Educación a excepción de Ciencias Naturales y Ambientales (I al X), Ciencias Matemática e Informática (paga sólo el VI)

\*\* Por curso a repetir en la modalidad normal: S/ 20.00 (cada curso, máximo 5 cursos)

\*\*\* Recibo de pago por derecho de actualización de matrícula S/ 22,00 + trámite documentario S/ 3,00

NOTA: EL PAGO POR CONCEPTO DE MORA SERÁ 20% DEL TOTAL DE LAS TASAS.

APROBADO EN SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO CON RESOLUCIÓN N° 4562-CU-2024



Lic. Cayo Lucio Parraga Rojas  
Jefe de la Unidad de Gestión Académica



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCION N° 5017-CU-2025

*Huancayo, 2 de diciembre de 2025*

**EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ**

**Visto**, la documentación presentada sobre reprogramación del Calendario Académico 2025-II.

**CONSIDERANDO:**

**Que**, el Artículo 18º de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

**Que**, el Artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que "El Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1. Normativo, 8.2. De gobierno, 8.3. Académico, 8.4. Administrativo y 8.5. Económico. "

**Que**, el Artículo 58º de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, establece que el Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la Universidad; asimismo, el artículo 59.14 de la misma Ley, establece las atribuciones del Consejo Universitario, estando entre ellas: Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias;

**Que**, a través del Oficio N° 063-2025-SG-SIDUNCP-UNCP de fecha 2 de diciembre de 2025, el Secretario General del Sindicato de Docentes, comunica acuerdo adoptado en Asamblea General de la FENDUP realizada el 22 de noviembre de 2025, en el que se suspende la huelga nacional indefinida, ejecutándose las actividades académicas a partir del 24 de noviembre 2025, en ese contexto, proponen el cronograma de recuperación de clases del presente semestre académico, a fin de garantizar la recuperación efectiva de las clases y cumplimiento de los objetivos académicos previstos para el semestre 2025-II;

**Que**, con Resolución N° 4562-CU-2024 de fecha 30 de diciembre de 2024, se resuelve aprobar el Calendario Académico 2025 y Tasas Educacionales para matrículas del Ciclo Académico 2025-I y 2025-II del pregrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú;

**Que**, mediante Resolución N° 4851-CU-2025 de fecha 1 de julio de 2025, se resuelve aprobar la modificación del Calendario Académico para el semestre 2025-II del pregrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú en lo que respecta a las fechas del programa de nivelación 2025-II;

**Que**, a través del Proveído N° 032-2025-CPAACU-UNCP-VRAC la Comisión Permanente de Asuntos Académicos de Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de noviembre de 2025, ha tratado la propuesta de reprogramación del Calendario Académico 2025-II, y luego de haber revisado, analizado e intercambiado opiniones, dan su aprobación, elevándolo para su tratamiento en consejo universitario; y

**De conformidad** a las atribuciones conferidas por las normas legales y al acuerdo de Consejo Universitario en sesión extraordinaria de fecha 2 de diciembre de 2025;

**RESUELVE:**

- 1º APROBAR** la reprogramación del **Calendario Académico para el semestre 2025-II**, del pregrado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, aprobado con Resolución N° 4562-CU-2024 y modificada con Resolución N° 4851-CU-2025, el mismo que en anexo forma parte de la presente resolución.
- 2º DEJAR SIN EFECTO** toda disposición que se oponga a la presente resolución.
- 3º DISPONER** que la Dirección de Gestión e Innovación Académica en coordinación con las unidades académicas y administrativas correspondientes, realice la publicación de la reprogramación del Calendario Académico 2025-II en el portal WEB de la Institución y otros.



# UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

## SECRETARÍA GENERAL

### RESOLUCION N° 5017-CU-2025

**4º ENCARGAR** al Vicerrectorado Académico el cumplimiento de la presente resolución, a través de las oficinas y unidades correspondientes.

*Regístrate, comuníquese y cúmplase,*

  
Abog. ROY PEDRO SACAICO PALACIOS  
SECRETARIO GENERAL

  
Dr. AMADOR GODOFREDO VILCATOMA SANCHEZ  
RECTOR

cc. Rectorado/VRAC / VRI/DGA/ OCI/Dirección de Gestión e Innovación Académica/Unidad de Gestión Académica/ Oficina de Planeamiento y Presupuesto/Facultades/Oficina de Asesoría Jurídica / Unidad de Tesorería/Archivo /Portal WEB Transparencia/ jmq



REPROGRAMACIÓN  
CALENDARIO ACADÉMICO 2025-II  
Aprobado con Resolución N° 5017-CU-2025

MES	RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DÍAS
OCTUBRE	DOCENTE	RESULTADO DEL PRIMER CONSOLIDADO DE EVALUACIONES (8° SEMANA)	24 Oct
NOVIEMBRE	DEP	Emisión y remisión de Resolución de Licencia de Estudios a solicitantes a la Unidad de Gestión Académica.	15 Nov
	ADMISIÓN	EXAMEN DE ADMISIÓN PRIMERA SELECCIÓN 2026	29 y 30 Nov
DICIEMBRE	COMISIÓN CENTRAL	ANIVERSARIO UNCP.	16 Dic
ENERO 2026	DOCENTE	RESULTADO DEL SEGUNDO CONSOLIDADO DE EVALUACIONES (16° SEMANA)	02 Ene
		FINALIZACIÓN DEL PERÍODO LECTIVO 2025 – II	02 Ene
	ESTUDIANTE - UIA	ENCUESTA DE SATISFACCIÓN ESTUDIANTIL 2025-II.	05 Ene
	ESTUDIANTE	Pago y presentación de solicitudes para EXÁMENES COMPLEMENTARIOS 2025-II en el sistema "ADESA"	06 y 07 Ene
	DOCENTE	Exámenes Complementarios 2025-II e ingreso de calificativos en el sistema "ADESA"	08 y 09 Ene
MARZO	DDA	Remisión de resultado de la segunda evaluación de Desempeño docente 2025-II a la DGIA y a la Unidad de Escalafón.*	19 Ene
	UIA	Remisión de resultados de la encuesta de satisfacción estudiantil 2025-II a Decanos, Directores y Docentes.	13 Mar
	DEP – ASIST	Remisión de Actas promocionales 2025-II a la Dirección de Gestión e Innovación Académica.	23 Mar
	UNCP	Remisión de informe de cumplimiento de los indicadores de renovación de licencia y estándares de acreditación, según formato.	23 Mar
	<b>Vacaciones del personal docente 2026</b>		
	<b>Vacaciones del personal administrativo 2026</b>		

\* NOTA: Los días 8, 9, 20 y 21 de diciembre se llevarán a cabo la recuperación de clases por el paro.